



DECRETO ALCALDICIO № 2680/ DEJA SIN EFECTO D.A Nº 2652 de fecha 08.10.2025.

REQUINOA,

13 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley  $\,\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$  21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes , para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo nº250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 2652 de fecha 08.10.2025, se autorizó iniciar proceso de Licitación Pública para el Suministro de transporte Programa 4ª7 Escuela David del Curto y Escuela República de Francia.

El Memo N°1934 de fecha 13.10.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2652 de fecha 08.10.2025, autorizó iniciar proceso de Licitación Pública para el Suministro de transporte Programa 4º7 Escuela David del Curto y Escuela República de Francia, debido a error de digitación en bases de licitación.

## DECRETO:

DEJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 2652 de fecha 08.10.2025, se autorizó iniciar proceso de Licitación Pública para el Suministro de transporte Programa 4º7 Escuela David del Curto y Escuela República de Francia, debido a error de digitación en bases de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

EYLA GONZAVEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

ZOO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-